

Modalidad de contratación	Número de Expediente (nomenclatura)	Fecha del oficio	Dependencia / Entidad solicitante	Objeto de la Contratación	Nombre(s) de la(s) Persona (s) Física (s) o Moral (es) al cual se le adjudicó	Motivo por el cual se adjudicó	Monto adjudicado (incluye IVA)	Fuente de Financiamiento	Partida presupuestal Tabla_001	N° de contrato	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio de la Obra	Informe de avance físico y financiero (link)	Fecha límite (plazo) de entrega de la obra
ADJUDICACIÓN DIRECTA	INPAC/002/DG/UJ/FONDEN151/2020	NO APLICA	NO APLICA	PROGRAMA FONDEN	C. ITANDEHUI YARUMI REYES BARBERI, PERSONA FISICA.	SE CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. ITANDEHUI YARUMI REYES BARBERI, PERSONA FISICA. ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE EN CUANTO A PRECIO. ASI MISMO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE PERMITEN AL ESTADO Y AL INSTITUTO, LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA OBRA PÚBLICA.	\$ 1,672,740.58	FONDEN 2018	1	INPAC/002/DG/UJ/FONDEN151/2020	12/03/2020	13/03/2020	EN EJECUCIÓN	09/08/2020
ADJUDICACIÓN DIRECTA	INPAC/004/DG/UJ/FONDEN216/2020	NO APLICA	NO APLICA	PROGRAMA FONDEN	MINERA HUIXTEPEC S.A. DE C.V. ADMINISTRADOR ÚNICO C. ANDRÉS FERNANDO TAPIA SOLIS.	SE CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MINERA HUIXTEPEC S.A. DE C.V., ES LA OFERTA MÁS CONVENIENTE EN CUANTO A PRECIO. ASI MISMO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE PERMITEN AL ESTADO Y AL INSTITUTO, LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA OBRA PÚBLICA.	\$ 1,157,185.06	FONDEN 2018	2	INPAC/004/DG/UJ/FONDEN216/2020	17/03/2020	18/03/2020	EN EJECUCIÓN	15/06/2020

Nota:  
 Área responsable de integrar la información: Unidad Jurídica  
 Fecha de corte: 31 de marzo de 2020